

El congreso EDUSOC 2012 reaviva en Colombia y México el debate euro - iberoamericano sobre la contribución de las instituciones educativas al desarrollo solidario de la sociedad del conocimiento

José Antonio Ortega

Universidad de Granada (España)

Lina María Rendón

Universidad de Antioquia (Colombia)

Gracias al apoyo decidido del Consejo de Acreditación en la Enseñanza de la Contaduría y Administración de México –CACECA-, el Instituto Politécnico Nacional de México, la Universidad de Cartagena de Indias en Colombia y la Universidad Tecnológica de Cancún, entre otras instituciones, se gestó el congreso Euro-iberoamericano EDUSOC 2012, cuya fase virtual comenzó a finales del 2011 y cuya etapa presencial se desarrolló en la Universidad Tecnológica de Cancún (México) los días 22, 23 y 24 de febrero pasado.

En la primera edición de este congreso, llevada a cabo en la Universidad de Granada (España) durante los días 3, 4 y 5 de marzo de 2005, participaron 700 expertos, los que debatieron sobre la responsabilidad de la educación en el desarrollo de la naciente sociedad del conocimiento.

Tres años después la Universidad Nacional de Costa Rica, recogió la antorcha de este campo de reflexión científica, humanística y tecnológica, comprometiéndose conjuntamente con la Universidad de Granada a organizar la segunda edición de este congreso Euro-iberoamericano, gestándose el EDUSOC 2008, celebrado en su fase presencial en su campus de Heredia. En la fase virtual de la segunda edición se aceptaron y debatieron 51 ponencias procedentes de una docena de países de Iberoamérica y Europa, lo que sumado a las aportaciones de la fase presencial, produjo un legado científico de un centenar largo de trabajos de gran calidad, que unido al clarividente texto de la Declaración de Heredia, identificaron a la Red EDUSOC como una de las más fecundas y activas redes euro-iberoamericanas del momento.

El apoyo institucional y económico del Ministerio de Asuntos Exteriores de España, concedido a través de la Confederación Española de Clubes y Centros UNESCO, ha sido crucial para el desarrollo de la reciente tercera edición EDUSOC 2012, en momentos de fuertes ajustes presupuestarios en la Unión Europea producidos por una profunda crisis económica mundial que está

amenazando a las sociedades del bienestar de los pueblos desarrollados y crecimiento solidario de las sociedades en vías de desarrollo, entre otras, a las hermanos pueblos de Latinoamérica.

EDUSOC 2012 ha superado con creces las expectativas de la organización y en sus actas, que verán la luz próximamente en un número extraordinario de la Revista *Étic@Net* y en un e-book complementario, se publicarán ciento veinte trabajos procedentes de Europa, Iberoamérica y el Oriente medio.

Pero EDUSOC es mucho más que un congreso convencional. En 2005 se conformó como foro euro-iberoamericano de innovación, desarrollo e investigación solidaria entre el viejo y el nuevo continente. La Declaración de Heredia, permitió el establecimiento de alianzas interinstitucionales estratégicas que han dado como fruto varios proyectos euro-iberoamericanos cuyos resultados se han presentado en esta nueva edición del congreso. La actual Declaración de Cancún, fruto de los debates virtuales y presenciales de EDUSOC 2012 revalida ciertos considerandos y propuestas de la Declaración de Heredia y ofrece nuevas oportunidades para el surgimiento de nuevas redes de investigación y desarrollo en las que se trabajará hasta que los miembros de esta Red interuniversitaria e interinstitucional se den cita dentro de tres años en la ciudad estadounidense de Los Ángeles, en una nueva edición de EDUSOC.

La actual Declaración de Cancún (cuyo texto completo puede consultarse en <http://edusoc.udc.edu.co/>), subraya en su título los desafíos y retos tecnológicos y humanísticos de las instituciones educativas en la sociedad del conocimiento y su texto está conformado por 16 considerandos (que recogen principios axiológicos y epistemológicos de gran interés), 21 compromisos interinstitucionales y 9 propuestas de acción para la creación de subredes de investigación y acción solidaria.

Entre los considerandos destacan aquellos que subrayan que la educación es un derecho fundamental y el conocimiento un bien estratégico, que la libertad de información mediada por tecnologías es un bien principal, y que la educación a distancia es un sistema compensador de desigualdades y de acceso a la formación a lo largo de toda la vida. Tales considerandos remarcan igualmente la idea de que en la sociedad del conocimiento se deben considerar a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) como herramienta básica y potencial de desarrollo sostenible, ambiental, económico y social, así como de inclusión de sectores sensibles (grupos étnicos, sectores marginales, colectivos desfavorecidos, etc.), que la educación tiene como fin el desarrollo humano y que las TIC deben ser utilizadas con ese fin, así como para el respeto a la vida y la mejora de la calidad de vida de las personas, por lo que los medios de comunicación comunitarios de naturaleza digital, se están conformando como poderosas herramientas de educación popular informal.

Por su especial relevancia ciertos considerandos resaltan la necesidad y oportunidad de favorecer la evolución profesional del colectivo docente y del voluntariado educativo, cuyo trabajo es permeado por las TIC en su quehacer cotidiano, dentro y fuera del aula siendo necesaria una especialización tecnológico-didáctica para el ejercicio de la tutorización de la enseñanza en entornos virtuales.

Finalmente la Declaración reconoce que el trabajo colaborativo entre las instituciones constituye un medio fundamental para la solidaridad digital, de especial interés y relevancia en los sistemas de aprendizaje abiertos y a distancia, por lo cual propone un conjunto de compromisos inter-institucionales solidarios referidos entre otros aspectos a:

1. Impulsar que las instituciones educativas organicen proyectos de formación específica para el uso de las TIC, de la enseñanza a distancia en entornos virtuales, y las redes sociales en particular, teniendo muy presente que la vigilancia de la ética educativa es especialmente necesaria en los sistemas de enseñanza a distancia para erradicar cualquier vestigio de corrupción. Por ello se resalta la necesidad de promover que las instituciones públicas y privadas garanticen el acceso de toda la población a la sociedad del conocimiento desde la imprescindible alfabetización digital, lo que permitirá seguir de forma generalizada la senda de la educación continua en entornos digitales. Resaltando el hecho de que las instituciones educativas orienten el uso de las TIC para conseguir que la ciudadanía adquiera una formación autónoma y crítica tanto en el aspecto cívico como en el cultural y científico.

2. Solicitar con carácter de urgencia que se cumplan las normativas que regulan los derechos informáticos, de la propiedad individual e intelectual en Web, y de los usos y abusos de la misma, especialmente aquellos cometidos contra la infancia. Tales reformas legislativas deben incidir también de manera especial en la obligatoriedad de asumir ciertos estándares de diseño web que garanticen la accesibilidad y usabilidad para toda la ciudadanía a las plataformas de teleformación, con especial sensibilidad hacia los colectivos de personas con discapacidad, cuyo acceso a la educación superior es hasta la fecha incipiente.

3. Resaltar la necesidad de promover investigaciones en red que permitan cubrir las lagunas legales existentes en la regulación de los contenidos abyectos y de ciertas conductas mediáticas deseables, que no son cultivadas y respetadas por estos medios, y de alentar la ética general de las conductas, de los contenidos, de los procesos, de los fines, y de la responsabilidad social, respaldando propuestas que definan con precisión las normas, derechos y obligaciones del uso de las TIC, para fomentar una ética civil multicultural, cuyas normas de conducta deben estar igualmente presentes en la legislación.

Comprometidos en la puesta en práctica de estos considerandos y

propuestas, las Universidades, redes civiles, organizaciones sin ánimo de lucro y empresas participantes en este congreso EDUSOC 2012, iniciarán desde el mismo día la firma de esta declaración, bajo la coordinación de la Universidad de Granada, entidad convocante de los congresos EDUSOC, las siguientes acciones:

- Creación de un laboratorio euro-iberoamericano para la construcción y experimentación presencial y virtual de prototipos didácticos multimedia avanzados para una enseñanza virtual de última generación (sonora, visual, multimedia, tridimensional, gráfica, multisensorial y accesible), (subred advanced@Learning).

- Conformación de un grupo de trabajo euro-iberoamericano de alto nivel para la generalización y estandarización de la evaluación y la acreditación de la calidad de la enseñanza virtual (subred cualiti@Learning)

- Creación de un seminario euroiberoamericano para la redacción y establecimiento de un código ético que se traduzca en buenas prácticas de enseñanza a distancia en entornos virtuales y sea garante de la prevención de conductas corruptas en esta modalidad educativa (subred ethics@Learning).

- Diseño, creación y experimentación de un campus virtual solidario que garantice el acceso a la enseñanza a distancia y la educación superior para personas con déficit visual y auditivo (subred accessibility@Learning).

- Diseño y desarrollo de un programa euroiberoamericano para la formación de posgrado en diseño, desarrollo, gestión y evaluación de la enseñanza a distancia en entornos virtuales (subred máster@learning).

- Creación de un programa de doctorado interuniversitario de calidad sobre investigación y estudios avanzados en diseño, gestión y evaluación de la enseñanza a distancia en entornos virtuales (subred doctoral@Learning).

- Establecimiento de una red euroiberoamericana de innovación e investigación sobre las señas de identidad de una enseñanza virtual humanizadora de naturaleza multicultural y afectiva, basada en los valores universales, adaptada a los estilos de aprendizaje y generadora de desarrollos comunitarios (subred affective@Learning).

- Diseño, desarrollo y aplicación de prototipos experimentales para la traducción automática e interpretación digital de lenguas en plataformas de teleformación (subred multilingual@learning).

- Creación y promoción de medios de comunicación comunitarios de naturaleza digital para la educación popular, el desarrollo social y la solidaridad intercomunitaria (subred community@media).

El grupo Internacional de Investigación “Tecnología Educativa e Investigación Social” (TEIS) con sede en la Universidad de Granada, convocante de los congresos EDUSOC, coordinará a las diversas subredes y grupos constituidos y otros que puedan conformarse para la puesta en marcha de estas ocho líneas de trabajo, contando con la infraestructura organizativa y funcional de los sub-equipos que tiene establecidos en Argentina, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, México, Portugal y Venezuela.

La información sobre el seguimiento de esta Declaración puede hacerse en el perfil de EDUSOC 2012 en Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Congreso-EDUSOC-2012-Solidaridad-Digital-en-la-Sociedad-del-Conocimiento/127824360656331> y solicitando información complementaria escribiendo a los correos electrónicos edusoc2012@gmail.com y jaorte@ugr.es.

